

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1<sup>4</sup>/<sub>2</sub> céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

## LA CRÓNICA DE MENORCA.

### LAS ASOCIACIONES DE CATÓLICOS.

Nunca como hoy día ha sido tan necesario fijar el verdadero sentido de las palabras. Estas, aun en su definicion, han sido objeto y han dado margen á vivas y animadas controversias, resultando de tan lamentable discordancia de acepciones, multitud de pareceres que á la mas ligera indicacion se rechazan y se repelen mutuamente. La ignorancia por una parte y la mala fé por otra, han hecho imposible la unánime y clara esplicacion de una cosa que ántes estaba confusa y no definida.

A las causas particulares de nuestros errores, de esos falsos juicios fundados en alguna apariencia de verdad, entre las que se cuentan, el desorden impetuoso de los afectos, las preocupaciones propias de la edad y especialmente de la infancia, las pasiones desordenadas, los intereses desmedidos, los sentidos, la imaginacion, el carácter y la autoridad, debe añadirse la que procede de la difícil comprension de la naturaleza íntima de los objetos. Porque al mero hecho de definir, se prescinde á veces de la realidad para fijarse solamente en las apariencias, apreciadas al través del opaco cristal de las pasiones, que cambian á su antojo el verdadero color de la verdad, cuando esta nos es contraria y el error nos lisonjea.

Sentimos vivamente el decirlo; pero no tenemos reparo en asegurarlo. Muchos temas que hoy se agitan y desenvuelven en el campo de la discusion, muchas luchas encarnizadas é indignas, sostenidas en toda clase de publicaciones, reconocen por causa ó motivo la injustificada susceptibilidad de contradictorias y opuestas consecuencias, que debian derivarse precisamente de sentidos tambien opuestos y contradictorios.

No menos injustos y faltos de todo fundamento son los ulteriores fines que hoy se atribuyen á ciertas instituciones; fines que desdican del propio y natural carácter de aquellas, llamadas á contrarrestar los funestos estragos de la impiedad y á humillar con sus conquistas la altiva frente de los encarnizados sectarios del error. Las maquinaciones y decididas invectivas de los enemigos de la verdad, se estrellaran, no hay medio alguno, ante la impassibilidad y firmeza de la Iglesia de Jesucristo; y las Asociaciones Católicas, cuya elevada mision no es otra que la de propagar las doctrinas del Mártir del Gólgota, verán enorgullecidas ostentar por doquiera la cruz de nuestra redencion, en la que muriera el Hijo de Dios hecho hombre.

No importa, que á las referidas instituciones, se las pretenda amalgamar y confundir con intereses que les son agenos y que hipócritamen-

te las atribuyan miras bastardas, tendencias extrañas á su establecimiento y fundacion. No importa que la sátira el y ridículo hieran á menudo nuestros oídos y que el cieno que envuelve á la calumnia, salpique el rostro de los que la lanzan para dejar sin mancha al de los calumniados. No importa que el odio mas implacable á la Religion Divina, se desate en gritos atronadores que resuenan en todos los ámbitos de la tierra y pretendan acallar la potente voz de la justicia y de la verdad. No importa; porque el afan incesante que arrastra á la multitud á tales excesos, se ha convertido ya en costumbre y la costumbre es en el hombre una segunda naturaleza que le esclaviza y le domina, cuando este carece de voluntad para oponerse á sus prescripciones y caprichos. No importa; porque la Iglesia saca del amor, que es su fondo, y del sacrificio, que es su obra, un poder que desconcierta al genio del mal, á quien se vé perseguir con sus envidias estériles y devoradoras, las glorias de aquella Hija del cielo que atrae y obliga á la práctica del bien. ¡El bien! Esta palabra reasume y sintetiza la única y verdadera aspiracion de las Asociaciones Católicas, de esos centros en donde se respira una atmósfera pura y no contagiada por el vicio y la corrupcion; focos que inficionan y pervertien á la sociedad moderna, que en medio de sus desenfrenos camina á pasos agigantados hasta precipitarse en un abismo sin fin.

A las Asociaciones Católicas les anima el espíritu de la caridad y los católicos asociados estan unidos por los vínculos del amor; pero del amor fecundo en toda clase de bienes, del amor puro y desinteresado que emana directamente de aquella virtud evangélica, la mas grande de todas las virtudes. Ella cambió la faz del mundo, cuando la predicacion de una nueva doctrina, cuya moral ataca todas las pasiones, choca con todas las ideas entonces admitidas, subleva á los emperadores romanos que la combaten con la cuchilla y á los grandes y ricos de la tierra que la consideraban enemiga de sus propios intereses. Ella realizará la bella armonía de todas las fuerzas, puestas por el amor al servicio de la verdad, rasgando las tenebrosas nubes que se distinguen á lo lejos y abriendo á la sociedad, mas marcadas y mas luminosas las vias de su porvenir. ¡Ah! Mirad pasar ese vasto torbellino que el tiempo empuja, y en el cual, bajo el impulso de los golpes y de los rechazos de las ideas y de las revoluciones, tantas cosas se mezclan y se confunden, se quiebran y se pulverizan; mirad si hay instituciones que á través de estos choques y de estos encuentros, guarden una integridad inviolable en una inquebrantable estabilidad; examinad la organizacion de las Asociaciones Católicas, pero examinadla detenidamente, y vereis en ellas un elemento de orden y de prosperidad, tanto moral como material, una gran fuerza capaz de oponerse á ese corriente que todo lo arrastra, á ese diluvio que todo lo inunda, á ese contagio que todo lo invade.

Las revoluciones que realiza en los pueblos el es-

píritu del mal y de la soberbia, pasan luego con la velocidad del tiempo que las precisa; pero á su paso, dejan huellas de sangre, despojos y ruinas de las obras que destruyesen en su rápida y devastadora carrera. Las revoluciones, completamente estériles para el bien, son extraordinariamente fecundas para el mal, ofuscando la razon y la verdad, degradando las costumbres y enseñando una filosofía que lejos de proibir los vicios, cede á la revolucionaria depravacion. Tan fatales resultados, tan funestas consecuencias, determinaron pues á los católicos á reunirse y convocarse para caminar todos á un fin, para dirigir sus esfuerzos colectivos al mas elevado de los objetos, cual es el de militar y combatir para la mayor propagacion del Catolicismo; de esa religion sublime que no teme los embates de un mar proceloso é irritado. Si, porque las mismas fuerzas sociales la hacen una guerra cruda y perpetua y pasa á través de todos los despotismos y de todas las tiranías, de todas las políticas y de todos los maquiavelismos, de todas las persecuciones populares, demagógicas y revolucionarias. Y en el centro devorador en donde se mueve la Iglesia, se han encontrado y se encuentran todavia todos los elementos de persecucion que llevamos indicados. Combatir y vencer. Esta es la vida de la Religion Católica. Esta será la de las Asociaciones Católicas, que influyen eficazmente en medio de las sociedades todas. Ellas se apoderan, como la Iglesia nuestra Madre, por medio de una accion tan fuerte como dulce, de todo lo que hay de mas profundo en la vida humana; de la inteligencia, de la voluntad, del corazón, de todo el hombre, en fin, con sus mas reales poderes. Ellas, como la Iglesia nuestra Madre, penetran hasta el mas íntimo santuario de la familia humana y dirigen su mirada vigilante hasta las mismas fuentes de la vida. Ellas, como la Iglesia nuestra Madre, depositan y fecundan por medio de una accion latente, todos los gérmenes de la gran vida social y mantienen en el fondo de las almas, la fuerza misteriosa sin la cual ninguna sociedad de la tierra puede elevarse ni sostenerse. En ellas, en fin, como en la Iglesia nuestra Madre, encontraremos el poder que haga subir de nuevo el nivel de nuestras virtudes, guardando los elementos de la trasformacion y los gérmenes de la resurreccion moral de los pueblos, aun de los mas corrompidos.

Siendo esto así ¿cómo una cosa tan grande, tan bella y tan saludable, no se atrae la admiracion, el amor y el respeto de todos nosotros? ¡Ah! Los enemigos de la Religion, los que continuamente la dirigen sus tiros, tienen un instinto que no les engaña; conocen que la doctrina de Jesucristo es la gran fuerza del Cristianismo; conocen que la Religion del Crucificado, no es una de las religiones mecánicas, que no duran ni se sostienen sino por medio de procedimientos artificiales mas ó menos habilmente concertados. Ved aquí porque su odio se revuelve inquieto en el fango de todos los sofismas y de todas las ilegalida-

des, para disparar desde lo alto de sus campos atrincherados, flechas envenenadas á la Iglesia de Jesucristo que subsiste y subsistirá aun en medio de la mas terrible y espantosa oposicion. Ved aquí porque el odio, siempre ecistente, á la mas grande de las instituciones, es el punto de reunion, de todas las opiniones, de todas las sectas, de todas las escuelas y de todas las doctrinas llamadas revolucionarias. Allí todas las divergencias se confunden en una idea comun; allí todos los matices y todos los colores van á borrarse en un fondo sombrío, reunion de todas las fuerzas que conmueven al mundo y amenazan destruirlo.

Y este odio á la Religion divina, no es uno de los odios que se encienden un dia en el fuego de las luchas contemporáneas y en el hogar de la actualidad, sino un odio que jamás se estingue, que se perpetúa á través de todos los siglos, que es conducido por el tiempo á través de todos los acontecimientos que en aquellos se verifican; un odio que atraviesa el corazón de la humanidad y enciende de dia en dia sus llamas inmortales. Mas; á pesar de todo esto, la Iglesia siempre es fecunda y su fecundidad es esencialmente propia y espontánea como su vida. Ella no pide ni á la riqueza ni á la política que la compren ó la anexionen hijos que no ha engendrado, ni á la violencia, ni á la deportacion, el secreto de multiplicarlos y estender á lo lejos, bajo la capa de la política y de la bandera nacional, la eficaz solicitud de su maternidad gloriosa. Porque jamás la Iglesia al contratar alianzas con los gobiernos de la tierra, espiritualmente sometidos á su autoridad divina, jamás decimos, sean cuales fueren las apariencias, llegan á convertirse estas alianzas, ni en una condicion de su existencia, ni en un resorte de su vida, ni en un impulso de sus sentimientos, ni en una confiscacion, en fin, de su libertad y de su espontaneidad.

J. M. O.

## Seccion de Noticias.

De «La Bandera Católica.»

### SIGUE LA BURLA.

El Gobierno acaba de publicar un manifiesto á la Nacion, que nos ha causado impresion dolorosa. Proclama la observancia de la legalidad existente como norma de todos sus actos, á la cual pretende someter á todos los partidos, aunque sea por la fuerza. Dice «que ha llegado el momento... de quitar la esperanza á propósitos insensatos, de someter todas las rebeldías al orden constituido.»

No criticamos la pretension de los ministros de D. Amadeo: lo que nos hace hervir la sangre de indignacion es la tiranía con que se trata á los españoles.

Impone con violencia la aceptacion de las leyes que los setembrinos han elaborado: las suponemos tan buenas y tan intachables que no cabe hacerlas mejores. Pero ¿por qué el mismo Gobierno no se aprovecha de tanta bondad? ¿por qué no es el primero en observarlas? ¿por qué dá el escándalo de quebrantarlas por sí mismo y consiente en la infraccion constante que cometen sus subordinados? ¿Por qué se mantiene el estado de sitio en las provincias Vascongadas y Navarra? ¿Por qué esa multitud de atropellos que han perpetrado los alcaldes y agentes de la autoridad suprema en todos los distritos de España en las pasadas elecciones de Diputados provinciales? ¿Por qué otras mil ilegalidades en todas las dependencias, altas y bajas, del Gobierno, trátense del asunto que se quiera?

El porqué ya lo sabemos: porque el Gobierno siempre quiere ganar todas las partidas. ¿No puede

hacerlo por los medios legales? Pues emplea los ilegales. Pretende tener dos barajas, una para ganar y otra, no solo para no perder, sino para ganar tambien.

Fijémonos en un solo punto, en el de las cédulas electorales. En esta ciudad se ha cometido la desvergüenza de no repartirlas á muchísimos electores que constaban en las listas, y otros las han pedido y se les han negado. Lo idéntico ha sucedido en millares de poblaciones, por no decir en todas las de España.

Y cuando esto acaba de verse por todos los españoles ¿se nos viene ahora con la legalidad!

¿Se manda imprimir nuevos libros talonarios para que no haya lugar de pedir la inclusion ni exclusion de electores! ¿Se nos viene con amenazas, con que el gobierno sabrá en todo caso colocarse á la altura de sus deberes!»

Esto es la mas sangrienta burla de la paciencia de los españoles, y la mas pesada tiranía; esto es faltar á la decencia y al respeto que se debe á personas honradas y formales; esto es insostenible: esto es una provocacion ó una resistencia violenta: es llamar lo mismo que se dice querer evitar.

Deseamos que haya tolerancia con las oposiciones, es decir, que no se atropellen por los alcaldes y por otras autoridades los derechos que las leyes conceden á los ciudadanos: que estando prescrito que se repartan las cédulas electorales diez dias antes de la eleccion, que no se repita el escándalo de no hacerlo sino á ciertos y ciertos individuos de la parcialidad de los que mandan, como aconteció en las elecciones precedentes. Haya en el gobierno y administracion de los pueblos siquiera la delicadeza que se usa en el trato familiar y témase la censura pública y la responsabilidad ante la historia, ya que, en esta época de ateísmo, no sea valedero decir que se tema el juicio de Dios, que aunque no se quiera tomar en cuenta, no por eso ha de dejar de pesar sobre cada uno de nosotros.

De «La Correspondencia de España.»

La «Gaceta» publica el reglamento para el régimen y tramitacion de todos los negocios del ministerio de Hacienda, al cual precede el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se aprueba el adjunto reglamento para el regimen y tramitacion de los negocios en el ministerio de Hacienda.

Art. 2.º En consecuencia de las disposiciones contenidas en el referido reglamento, se suprimen las plazas de segundos jefes en todas las direcciones.

Art. 3.º Se amortizarán tambien en la plantilla del ministerio 22 plazas. Esta amortizacion se hará proporcionalmente entre todas las categorías, destinándose á ellas con preferencia las vacantes existentes ó las resultas de estas.

Art. 4.º Los jefes de administracion ó de negociado que tengan superior categoría en cada direccion, sustituirán á los directores y llevarán la firma, correspondencia y tramitacion del centro respectivo, sin perjuicio de despachar los negocios que les correspondan.

Art. 5.º Las direcciones del ministerio de Hacienda reformarán á la mayor brevedad su plantilla con arreglo á las disposiciones contenidas en el adjunto reglamento, haciendo la division en negociados y sujetándose para ello á sus actuales presupuestos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º Formarán además sus reglamentos interiores para que la tramitacion se lleve desde luego con arreglo al nuevo reglamento.

Art. 6.º La secretaria del ministerio se compondrá de cuatro oficiales y cuatro auxiliares, á cuyo cargo estará el despacho de los asuntos que segun el reglamento corresponden á la subsecretaria. Se des-

tinará además á la secretaria para despachar las alzas el número de auxiliares necesarios de la actual plantilla de las direcciones. Para el servicio del registro, archivo y biblioteca habrá seis auxiliares á las inmediatas órdenes del subsecretario.

Un periódico catalan, el «Telégrafo», da la noticia que se ha pedido y obtenido del gobierno francés la extradicion del Sr. Paul y Angulo á consecuencia de la causa con motivo del asesinato del general Prim.

Creemos, como otros colegas, que esta noticia no debe ser cierta, puesto que se ignora el paradero del ex-director del «Combate».

El gobierno francés ha mandado disolver los cuerpos garibaldinos, y ha nombrado para el mando en jefe del ejército de los Vosgos al general Penhoet, en reemplazo de Garibaldi.

El conde de Cheste continúa en Segovia todavía.

A los generales conde de Puñurostro y Blaser, parece que se les han dado órdenes terminantes para que se trasladen á Mahon. A los generales Contreras y Calonge se dice que les ha sido remitida una nueva comunicacion escitiéndoles á que den una contestacion decisiva.

En todas las provincias se advierte extraordinaria actividad electoral, preparándose todos los partidos á sostener sus candidatos y hacerlos triunfar.

## Seccion Local.

El casino de la Union, desde ayer quedó instalado en la casa edificada espresamente para la referida sociedad.

Los partidos políticos hoy militantes, con motivo de las próximas elecciones, se agitan y se aprovechan de todos los medios conducentes á un satisfactorio resultado. El candidato republicano D. Teodoro Ládico y Font, esplicó el domingo último, en el Teatro principal de esta ciudad cual sería su conducta y modo de proceder, dado caso de que fuese elegido diputado por esta Isla. El partido liberal se reunió tambien en casa del propietario D. Juan Mercadal, en la que tomaron la palabra el Sr. Subgobernador D. Miguel Socias y Caymari D. Domingo Vidal y D. Juan Taltavull, abogando y defendiendo la candidatura del ex-diputado constituyente D. Rafael Prieto y Caules. Nada hubo de particular, ni el menor incidente vino á turbar el orden público. Ojalá podamos decir lo mismo pasadas las elecciones.

El Gobernador civil, Sr. Coll y Moncasi ha dirigido al cuerpo electoral de esta provincia, una alocucion que en concepto de el «Islaño», periódico de Palma, «es el suspiro de la desconfianza.» Si para ello hay motivo, hace bien el Sr. Coll en darla á conocer.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de Mahon.

AÑO 1870.

4.º TRIMESTR.

RESUMEN de las cuentas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre que la Junta Directiva presenta á los Sres. Sócios, en cumplimiento de lo

prevenido en el Reglamento provisional aprobado en 17 de Marzo de 1865.

CARGO.	Escd.	Mils.
Por la existencia que resulto en caja por fin del trimestre anterior. . . . .	1483	970
Por las cuotas mensuales recaudadas en los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º en los meses de octubre, noviembre y diciembre. . . . .	846	750
Por las id. id. recaudadas en el distrito 6.º en los meses de id. id. id. y el sábado de Navidad. . . . .	26	700
Por las id. id. recaudadas en el distrito 7.º en los mismos meses y el sábado de Navidad. . . . .	29	481
Por las id. id. recaudadas en el distrito 8.º en los mismos meses. . . . .	35	490
Por la cuestacion hecha en los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º el sábado de Navidad. . . . .	91	835
Por el valor de 477 libras de pan recogidas el mismo dia por las comisiones de los cinco distritos de esta ciudad y el de San Luis. . . . .	11	210
Por la colecta verificada en el vestíbulo de la Lógia Masonica «Amigos de la Humanidad» en los dias 23 y 26 de diciembre pasado, cuya cantidad fué ingresada por los vocales D. G. Sintes de la Torre y D. Carlos Moysi. . . . .	82	200
Por un donativo hecho por el Dr. D. Francisco Orfila y Caules como heredero de confianza de Francisca Vela y Alegre. . . . .	24	000
Por lo entregado á cuenta del crédito de sesenta y seis escudos contra D. Gabriel Vivó, cedido á esta Asociacion por D. Pedro Sintes por encargo de D. Diego Costa. . . . .	2	500
Por el censo anual con que contribuye D. Francisco Seguí y Poli como legatario de D.ª Juana Seguí difunta. . . . .	53	335
Por lo ingresado por el director de la Casa-Asilo de esta Asociacion. . . . .	6	580
<b>Total cargo S. E. ú O. . . . .</b>	<b>2693</b>	<b>751</b>

**DATA.**

Por los socorros en efectivo y en especie suministrados á los pobres durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. . . . .	1211	440
Por el valor de la carne que se distribuyó el dia de Navidad á todos los pobres que perciben sopa. . . . .	6	850
Por el total importe del extraordinario en metálico que en el mismo dia se repartió á todos los pobres que socorre esta Asociacion. . . . .	34	750
Por la compra de una olla de hoja de lata y arreglo de otra, ambas para llevar la comida á los pobres de Villa-Cárlos. . . . .	3	400
Por el alpuiler de la Casa-Asilo correspondiente á los indicados meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. . . . .	18	000
Por la compra de efectos de inmediato consumo para el servicio y limpieza del citado establecimiento en los mismos meses. . . . .	7	354
Por los haberes devengados por el Recaudador en id. id. . . . .	18	000
<b>Total Data S. E. ú O. . . . .</b>	<b>1326</b>	<b>785</b>
<b>Existencia en caja S. E. ú O. . . . .</b>	<b>1366</b>	<b>966</b>

Mahon 31 de diciembre de 1870.—El Tesorero, El Baron de las Arenas —V.º B.º.—José Soler

En la Junta de Gobierno celebrada hoy dia de la fecha, ha sido acordada la publicacion del resumen anterior, por estar conforme con las cuentas mensuales, aprobadas oportunamente por la misma.—Mahon 20 de enero de 1871.—El Vice-Presidente, José Soler.—El Secretario; Ramon Ballester.

NOTA:—Ademas de las partidas en numerario y en especie que en la cuenta precedente figuran entregadas á los pobres, ha repartido la Comision Municipal de Beneficencia, en Octubre, 5.320 panes y 3.540 sopas, en Noviembre, 5.452 panes y 3.420 sopas y en Diciembre, 5.320 panes y 3.540 sopas.

OTRA:—Pobres socorridos en Octubre 252, en Noviembre 250 y en Diciembre 248.—Mahon fecha ut supra.—Ballester.

**Ayer recibieron las clases pasivas de esta Isla la mensualidad de Julio.**

**Seccion religiosa.**

**SANTO DE HOY.**

S. Absalon m. y san Simlicio papa y m.

**CULTOS.**

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de la Concepcion.

En las Concepcionistas hoy al anochecer predicará de moral D. Jaime Tutzo pbro. y despues se cantará el Miserere: (institucion del Apostolado de la Oracion.)

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
28	768'	15'8	11'2	86		1	SOcalmoso	0'2

**Afecciones astronómicas.**

SOL—Sale á las 6 h. 44 ms.—Pónese á las 5 h. 45 m.  
LUNA—Sale á las 8 h. 11 m. de la m.—Pónese á las 8 h. 58 m. de la n.

**BENEFICIO.**

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Mahon 2 de Marzo de 1871.

Muy Señor nuestro: Esperamos de la bondad de usted se servirá insertar el siguiente comunicado, en las columnas de su apreciable periódico que tan dignamente dirige, quedando de usted sus mas humildes servidores Q. S. M. B.

Varios Sacerdotes.

Como se ha dicho y se repite que algunos eclesiásticos de esta ciudad toman una parte mas ó ménos activa en los trabajos para las próximas elecciones de diputados á Cortes, como muchos que blasonan de liberales censuran la actitud de los mencionados sacerdotes en favor de un candidato católico, propagando que con ello «olvidan sus deberes y abusan de su ministerio haciendo estraña mezcla de lo sagrado y de lo profano en detrimento de la Religion,» nos creemos en el caso de decir algo sobre el asunto si quiera para que sean mas comedidos en las palabras los que con sobrada ligereza no vacilan en lanzar al público semejantes acusaciones.

¿Se querrá dar á entender que no tenemos derecho para ello? ¿se querrá privarnos del que tiene todo ciudadano? Pues si lo tenemos es contradiccion manifiesta suponer que al ejercerlo faltamos á nuestros deberes. Que se medite bien lo que significan estas dos palabras y se verá que es imposible usar de los derechos faltando á los deberes, porque no merecen el nombre de derechos las facultades cuyo ejercicio es la infraccion de preceptos que deben respetarse y cumplirse.

Sabemos y recordamos perfectamente que los sagrados cánones nos prohiben ejercer empleos públicos civiles, dedicarnos al comercio en los negocios puramente temporales, asistir á los teatros y demás espectáculos profanos; pero en ninguna parte ni las leyes eclesiásticas ni las civiles nos prescriben estar-nos cruzados de brazos cuando podemos contribuir al bien de la Religion y de la Pátria, y este precisamente creemos que es el caso en que el deber exige de nosotros trabajar y trabajar asiduamente.

Aborrecemos como no podemos menos de aborrecer los principios disolventes y las utopias sociales que defienden y enseñan los que se glorian en atribuirse á sí mismos el audacioso nombre de revolucionarios, pues estamos convencidos que eso que se llama la Revolucion no es sino una secta incrédula é impía, radicalmente anticristiana, perseguidora de la Iglesia cuando no con desenmascarado cinismo, con refinada hipocresía, y enemiga declarada de toda autoridad legítima que no le someta su poder y se le reconozca por feudataria; y ni ahora ni nunca, ni en nuestra vida privada ni en nuestros actos públicos, ni como sacerdotes, ni como ciudadanos se nos verá militar bajo el pendon revolucionario, ni cabrá en nosotros coadyuvar al triunfo de una política, que si algo representa es la mútua desconfianza, si no quiere llamarse hostilidad, entre la Iglesia y el Estado.

¿Se querría pues que apoyásemos un candidato revolucionario que ha contribuido con su voto á que se planteasen tantas instituciones anticatólicas como rigen en España desde que se promulgó la Constitucion democrática del 69?

Lo que mas nos estraña, señor Director, es que los mismos que con tono magistral nos dicen que faltamos á nuestros deberes, hayan solicitado el voto y el apoyo de algunos sacerdotes, y que para hacer prosélitos publiquen que el clero ilustrado está de su parte, de modo que, segun ellos, este llenaria cumplidamente su ministerio y no faltará á sus deberes accediendo á sus intentos.

Sépaloy juzgue el pueblo. No miramos con indiferencia, antes bien aplaudimos las conquistas del verdadero y sólido progreso en las ciencias, en las artes y en la industria, procuramos proteger y animar todo cuanto propenda á elevar el pais que nos vio nacer al rango de un pais ilustrado, y por esto nos asociamos gustosos á todas las empresas de pública utilidad, como no ignoran los mismos que con palmaria injusticia se atreven á censurar nuestra conducta; pero jamás olvidaremos los sagrados intereses de nuestra querida madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Sépaloy juzgue el pueblo; deber nuestro es defender la Religion en todo terreno y por todos los medios legales. Lo hemos jurado y con la gracia de Dios lo cumpliremos, sin que basten á desviarnos de nuestro propósito los halagos, promesas ó amenazas de todos los revolucionarios.

Creemos que esto es suficiente para probar que no hacemos estraña mezcla de lo sagrado y de lo profano en detrimento de la Religion.

Varios Sacerdotes.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## Alcaldia Popular de Mahon.

Con arreglo al art.º 43 de la ley vigente de reemplazos, el domingo proximo 5 de marzo el Ayuntamiento se reunirá en sesion pública á las diez de la mañana para proceder á la rectificacion del alistamiento, en cuyo acto se oirán las reclamaciones que produzcan los interesados ó por ellos sus padres, curadores, parientes, amos ó apoderados, asi respecto á la inclusion como á la exclusion de mozos y á la edad de cada uno.—Mahon 28 febrero de 1871.—Geronimo Escudero.

## Consulado de los Países-Bajos en las Baleares.

### AVISO AL PÚBLICO.

Las personas que quieran emprender la habilitacion de la goleta neerlandesa nombrada HELLECHIENA AMELIA su capitán D. A. Redker, podrán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados en el despacho de este Consulado hasta el dia 4 del corriente á las 12 del dia, hora en que serán abiertos por el infrascrito, en presencia de dicho Capitán y de los postores que quieran asistir. El plano del buque y las condiciones de los trabajos y de todo lo que se debe renovar estará de manifiesto en el despacho todos los dias desde las 10 á la una de la tarde.

Los derechos consulares y los gastos de este anuncio serán de cargo de la persona agraciada. Mahon 1.º Marzo 1871.—El Consul de los Países Bajos—P. L. Valls.

## CURACION RADICAL DE LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO. ANTIBOTO ESTOMACAL INDIANO.

CON EL USO DEL ESPECIFICO

Entre las enfermedades que aquejan á la humanidad, el Doior de Estómago es sin disputa la que con mas fundamento requiere un especial cuidado, tanto por el gran número de individuos que constantemente están atacados de él, cuanto por lo ineficaces que en general son todos los medios de que dispone la ciencia de curar. El uso habitual de alimentos estimulantes y muy cargados de especias, como acontece en los países cálidos: las bebidas alcohólicas fuertes; el tomar alimentos con excesos á las fuerzas digestivas; alteracion del régimen y abuso de los purgantes drásticos y vomitivos, son las principales causas que ocasionan las Gastralgias, enfermedad mas comunmente conocida con el nombre de Dolor de Estómago. Ensayos repetidos del medicamento que hoy anunciamos con el nombre del «Antidoto Estomacal Indiano» en las Gastralgias mas rebeldes é inveteradas, y la mayoría con feliz resultado, son las pruebas que justifican su mérito y eficacia.—Deposito enMahon, farmacia de Teixidor, calle del Castillo.

Historia **DEL GENERAL PRIM,** por Don Francisco J. Orellana. **UN REAL entrega en toda España**

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, Bastion 39.

**D. JUAN TENORIO**  
Novela dedicada á Don José Zorrilla.  
**1/4 de real la entrega.**  
La obra constará de dos tomos, cuyo valor total será de 40 Reales.—Se admiten suscripciones en esta imprenta.

**POLVORA** de la muy acreditada fábrica **LA MANRESANA.**  
En el Estanco de Francisco Timoner calle del Castillo núm. 33 se ha recibido un magnifico surtido de ella los cuales se espeden á 6 reales paquete la de segunda y á 8 la de primera.  
Tambien se encontrará á los mismos precios y calidad en Alayor estanco Nacional de Jaime Roselló.

AL **DIARIO DE BARCELONA (BRUSI),**  
se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON

LA ESTAFETA DE **PALACIO;**  
(Historia del último Reinado.)  
Cartas trascendentales dedicadas á S. M. el rey de España Amadeo I, por **D. A. ANTONIO BERMUDEZ,**  
No necesitamos encomiar la importancia de esta publicacion despues de haber leído el prospecto; el público juzgará del interés que ofrecerá este libro, y comprenderá desde luego los inmensos sacrificios que pera llevarle á cabo ha tenido que hacer el editor.  
La obra irá adornada con preciosas láminas, dibujadas y litografiadas á dos tintas por los mejores artistas, representando los sucesos mas interesantes de la historia del último reinado. Tambien aparecerán en sus páginas documentos importantes, desconocidos hasta hoy.  
El precio de cada entrega en toda España es el de **MEDIO REAL VELLON.**  
Cada semana se repartirá un cuaderno, que contendrá cuatro entregas de 8 grandes páginas.  
Para mas detalles ver la primera entrega que esta de manifiesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones á esta y demás obras que se publican en España.

**PEPE-HILLO** MEMORIAS DE **LA ESPAÑA DE PAN Y TOROS.** por **JULIO NOBELA.**  
**Un octavo de real, ó sea proximamente UN CUARTO** cada entrega en toda España. --- Se suscribe en esta Imprenta.